

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF.: AUTORIZA TRASPASO RECURSOS
SUBVENCION PROGRAMA PIE

DECRETO EXENTO N° 53 /.-

CURACAUTIN, 25 de febrero del 2021.-

VISTOS:

1.- Que la Subvención Base indicada en el Resumen de Pagos correspondientes al proceso del mes de febrero 2021, incluye incremento de la Subvención Programa de Integración Escolar;

2.- Que el monto de la transferencia de recursos por concepto de subvención proceso mes de febrero/2021, por un monto de \$ 334.867.322, que se efectuó por la Subsecretaria del Ministerio de Educación con fecha 25 de febrero de 2021;

3.- Que la suma transferida por la Subsecretaria de Educación considera \$ 56.329.160, por concepto de incremento subvención PIE art. 9° D.F.L. N° 2/98, más Ley N° 19.933, monto que debe traspasarse a la cuenta del Programa de Integración;

4.- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

5.- El Decreto Exento N° 3.276 de fecha 06/12/2016, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" en el Administrador Municipal y/o Jefa de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el traspaso de recursos correspondiente a subvención Programa de Integración Escolar desde la cuenta corriente 62509027108 "Fondos de Educación" a la cuenta corriente 62509000102 "Fondos PIE", por la suma de \$ 56.329.160.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



GLENDIA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS